



## **ACTA DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL**

Siendo las 17:00 horas, hora oficial de Madrid, del viernes 16 de julio de 2021, se reúne mediante videoconferencia la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) con la presencia de los comisionados Dr. Eduardo Daniel Fernández Mendía, **Argentina**; Dra. Rosa María Maggi Ducommun, **Chile**; Dr. Fernando Alberto Castro Caballero, **Colombia**; Dr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, **Costa Rica**; Dra. Alma C. Guzmán García, **Honduras**; Dra. Miryam Peña Candia, **Paraguay**; Dr. Justiniano Montero Montero, **República Dominicana**; y el secretario ejecutivo Dr. David Ordoñez Solís, **España**.

Se excusaron por razones personales la comisionada Dra. Elena Martínez Rosso, **Uruguay** y el comisionado Dr. Hernán Antonio De León Batista, **Panamá**.

También asistieron a la reunión el Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano, el Dr. Rafael León Hernández y el Dr. Roberto Salazar Vargas, de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, **Costa Rica**; la Dra. Gabriela Gill Ríos, directora de la Oficina de Ética Judicial, **Paraguay**; y la Dra. María Elisa Huete Ruiz, de la secretaría técnica de la Comisión, **España**.

Siguiendo el orden del día se trataron los asuntos siguientes con el alcance que se precisa a continuación.

### **1. Concurso de ensayos sobre ética judicial de 2021 (*Secreto profesional*): deliberación del jurado y concesión de los premios**

El Secretario da cuenta de la presentación en tiempo y forma de nueve ensayos bajo los correspondientes seudónimos:

- |   |                         |  |
|---|-------------------------|--|
| 1 | LUCHO                   | “Principios de los Artículos del Capítulo X del Código Iberoamericano de Ética Judicial””      |
| 2 | BACHI                   | “Secreto profesional y transparencia: límites y alcances entre ambos extremos”                 |
| 3 | EL JUEZ JOSEPH<br>DREDD | “Análisis terminológico del ‘Secreto Profesional’ del Código iberoamericano de ética judicial” |

4	LUGARALTO	“El secreto profesional de los jueces. Hacia un acto instituyente en Iberoamérica”
5	JEDIDIAS	“Principio ético-constitucional propulsor del objetivo 16 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU”
6	MAAT	“¿El secreto mejor guardado? Del juez y su papel en la construcción de sociedades más justas”
7	POMPEYA	“El secreto profesional como principio ético judicial: reflexiones sobre sus alcances y restricciones a partir de su regulación en el Código Iberoamericano de Ética Judicial”
8	CÁNDIDO	“Transparencia y Secreto Profesional. La prudencia judicial como algodón entre dos vidrios”
9	MARIPOSA	“Los límites que imponen el bien común al secreto profesional y el delicado equilibrio con la transparencia”

Los miembros de la Comisión remitieron con antelación a la reunión las puntuaciones y los comentarios provisionales de todos los participantes en el Concurso.

Asimismo, el comisionado Sánchez Rodríguez dio cuenta del informe sobre eventuales plagios, que fue elaborado por el Dr. León Hernández, quien explicó los resultados y las sospechas de plagio en alguno de los ensayos presentados. Asimismo, expuso la conveniencia de que se exija en futuras convocatorias que los ensayos premiados no se hayan presentado a ningún otro concurso, que cuando se publiquen hagan mención al premio recibido y que no se altere la edición ordinaria de los textos para cumplir los requisitos de extensión de los ensayos.

Después de deliberar, atendiendo a los comentarios y a las puntuaciones, teniendo presente el informe sobre eventuales plagios y el acomodo de los textos a las exigencias de la Convocatoria, la Comisión acuerda, por mayoría, elegir como premiados tres de los ensayos y acuerda, por unanimidad, conceder los premios en el orden siguiente:

**Primer premio:** LUGARALTO, “El secreto profesional de los jueces. Hacia un acto instituyente en Iberoamérica”.

**Segundo premio:** CÁNDIDO, “Transparencia y Secreto Profesional. La prudencia judicial como algodón entre dos vidrios”.

**Tercer premio:** BACHI, “Secreto profesional y transparencia: límites y alcances entre ambos extremos”.

La Dra. Huete Ruiz, encargada de la recepción y custodia de los ensayos en la Secretaría técnica, informa del origen de los ensayos: Argentina (4), Colombia (1), República Dominicana (1), Ecuador (1), Honduras (1) y México (1); y, por otra parte, comprueba que la autoría de los trabajos premiados se corresponde con las personas siguientes:

Primer premio de ensayo: **Eduardo Luis Aguirre**, Defensor General de la Provincia de La Pampa, Argentina.

Segundo premio de ensayo: **David Pachtman**, Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Argentina.

Tercer premio de ensayo: **Francisco José Cappellotti**, Juez Interino de la Cámara de Apelaciones -Sala Civil- de la provincia de Tierra del Fuego, Argentina.

La Comisión agradece la participación de todos los concursantes, subraya la calidad de los trabajos premiados y recomienda la publicación de los ensayos ganadores.

Por parte de la Secretaría se comunicará el fallo a los participantes y premiados, se expedirán los diplomas acreditativos y se facilitará el disfrute de los premios en los términos previstos en la Convocatoria.

## **2. Convocatoria del concurso de ensayos sobre ética judicial para 2022. Tema: *Las comisiones de ética judicial***

La Comisión aprobó que la Convocatoria para la presentación de trabajos monográficos en 2022 verse sobre la Parte II del Código Iberoamericano de Ética Judicial, en particular sobre ***Las comisiones de ética judicial***.

La Comisión insiste en la importancia que debe darse a la originalidad en este Concurso lo que debe subrayarse precisamente en las siguientes convocatorias.

Asimismo, la Comisión agradece y asume las sugerencias del Dr. Rafael de León en cuanto a incluir en las siguientes convocatorias del Concurso precisiones sobre el carácter inédito de los ensayos, su eventual publicación y las reglas en materia de edición de los textos.

La Convocatoria para 2022 se aprueba en los términos que constan en el **Anexo 1** de esta acta.

### **3. Premio Iberoamericano al mérito judicial de 2021. Deliberación y concesión del premio**

El Secretario informa de la presentación de candidaturas a esta Convocatoria del Premio al Mérito Judicial y se procede al examen de la presentada en favor del Excmo. Sr. don Ramón Horacio González Pérez, juez, abogado, notario y diplomático de la República Dominicana.

Toma la palabra el comisionado Montero Montero que expone la trayectoria profesional y el perfil ético del magistrado dominicano y tras la conveniente deliberación, la CIEJ adopta la decisión unánime de otorgar el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial al Juez en retiro Excmo. Sr. don Ramón Horacio González Pérez, por una dilatada carrera judicial con más de veintiún años en la Jurisdicción Penal (ocupó los siguientes cargos: Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y Segundo Sustituto de Presidente de la Corte, posición que ocupó del (2011-2019); Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y Tercer Sustituto de Presidente de la Corte, posición que ocupó desde el (2007-2011); Juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (2001-2007); Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (1997-2001); y Juez de la Octava Cámara Penal del Distrito Nacional (1980-1983).

La Comisión quiere destacar la dimensión ética en el ejercicio de su profesión como juez y su extensa formación jurídica en el Derecho dominicano y en el Derecho americano y europeo.

Se encarga al comisionado Montero Montero y al secretario ejecutivo para que comuniquen la decisión y feliciten al galardonado con el Premio.

### **4. Convocatoria del Premio al mérito judicial para 2023**

La Comisión quiere subrayar la importancia de la dimensión ética de la vida profesional de los candidatos a este premio y así deberá hacerse constar en las siguientes convocatorias.

La Comisión aprueba la Convocatoria de Premio al Mérito Judicial para 2023 en los términos que constan en el **Anexo 2** de esta Acta.

### **5. Iniciativas y propuestas de colaboración con la Comisión Española de Ética Judicial**

El Secretario Ejecutivo da cuenta, en los términos que obran en el informe que se recoge en el **Anexo 3** de esta Acta, de las propuestas de colaboración realizadas conjuntamente con la Presidenta de la Comisión Española de Ética Judicial, Excmo. Sra. doña Celsa Pico Lorenzo.

La Comisión agradece la iniciativa y subraya la importancia de colaborar con las Comisiones nacionales de ética judicial poniendo de manifiesto la grata y fructífera colaboración que siempre ha brindado la Dra. Pico Lorenzo.

Dado que la próxima reunión de la Comisión Española de Ética Judicial se celebrará el jueves 23 de septiembre de 2021, la Comisión aprueba la convocatoria de la próxima reunión de la CIEJ en ese mismo día a las 17:00 horas para hacerla coincidir con un encuentro virtual de unos 30 o 40 minutos con la Comisión Española de Ética Judicial. Se encarga al Secretario Ejecutivo coordinar esta actuación.

## **6. Estado e impulso de los dictámenes pendientes**

La Comisión comprueba que en estos momentos están elaborándose los dos proyectos de dictamen siguientes:

- *La acción disciplinaria y la ética en el control del comportamiento de los jueces*, ponente: comisionado Sánchez Rodríguez.
- *El abuso de la jurisdicción de los jueces en una perspectiva ética*: coponentes: comisionados Montero Montero y Guzmán García.

El plan trabajo que propone la Secretaría es el siguiente: los ponentes deberán elaborar un borrador de dictamen antes del 31 de agosto de 2021, que deberían someter a la consideración de la Comisión; y con las aportaciones se abriría un debate en la reunión que la Comisión celebre virtualmente el 23 de septiembre de 2021.

## **7. Planificación de la XVII reunión presencial de la CIEJ. Propuesta de celebración en España**

El Secretario somete a la consideración de la Comisión las posibilidades efectivas, dado el desarrollo incierto de la pandemia del coronavirus, de que la próxima reunión presencial pueda celebrarse en España, por ejemplo en Barcelona. No se ha iniciado ninguna actuación ante el Consejo General del Poder Judicial pero podría aprovecharse febrero de 2022 cuando se celebre el XXV aniversario del traslado a la sede oficial de la Escuela Judicial de España a Barcelona para organizar la reunión de la Comisión. Asimismo, podría celebrarse una reunión presencial conjunta con la Comisión Española de Ética Judicial. El Secretario Ejecutivo queda encargado de hacer las gestiones de coordinación al efecto.

La Comisión intercambia información sobre la situación producida como consecuencia de la pandemia en cuanto a la renovación de las distintas comisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana. A la vista de la información facilitada por la comisionada Martínez Rosso, también Secretaria Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana,

las previsiones apuntan a que no haya reunión de la Cumbre hasta octubre de 2021 o ni siquiera hasta 2022.

En consecuencia, la Comisión se propone seguir realizando las actividades ordinarias encomendadas hasta nuevas indicaciones de la Cumbre para lo que se programarían dos reuniones virtuales, una en septiembre y otra en diciembre de 2021; así como, si fuese posible, una reunión presencial a principios de 2022 y antes de que se celebre la Cumbre Judicial Iberoamericana para rendirle cuentas de las actividades desarrolladas.

## **8. Otras cuestiones**

El comisionado Fernández Mendía da cuenta de la actividad realizada el 13 de julio de 2021 en Argentina por el Consejo Económico y Social que contó con la participación de cinco comisionados en el foro “Rumbo a un fortalecimiento de los códigos de ética judiciales”, gracias a la invitación y coordinación de la magistrada Dra. María del Carmen Battaini, ministra del Superior Tribunal de Justicia de Tierra de Fuego, y disponible en el canal oficial de internet de [YouTube](#).

El comisionado Fernández Mendía recuerda la importancia de celebrar los 15 años desde la adopción del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

El secretario ejecutivo hace constar el cambio de destino de la funcionaria Dra. María Dolores Almarza Trigo, del Consejo General del Poder Judicial. La Comisión agradece tantos y tan eficaces servicios prestados por la Sra. Almarza Trigo desde la Secretaría Técnica de la Comisión y pide que se le traslade el agradecimiento.

No habiendo más cuestiones que tratar y siendo las 19:30 horas en Madrid de la fecha arriba indicada, se levanta la sesión.

El Secretario Ejecutivo